Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2008

RES. H. Nº 1271-08

Expte. Nº 4.775/08

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Arturo Arroyo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Sociología" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. María Angela Aguilar; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE,** al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de ***"Sociología"***, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. María Angela Aguilar, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 29 de agosto de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO
ARROYO, Arturo Eduardo	DNI. nº 28.397.051

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Prof. LUCIA DE [illegible] FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Lic. FLO[illegible] MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.